

Ayudas para el curso académico 2018-2019

Junta de Extremadura

- **Ayudas individualizadas al transporte y/o comedor escolar.** Plazo de presentación de solicitudes hasta el 4 de junio de 2018.

- Modalidad “Transporte diario”. Alumnos de la ESO, no contar con ruta de transporte escolar o distancia superior a 3 km para acceder a la ruta de transporte escolar o al Centro. Se presentará la solicitud en el centro en que está matriculado.

- Modalidad “Transporte fin de semana”. Alumnos con plaza en residencia de la Junta de Extremadura y residencia en otra localidad. Se presentará la solicitud donde tiene asignada plaza de residencia escolar.

- Modalidad “Comedor”. Alumnos de la ESO, asistir actividades lectivas o complementarias en sesión de tarde. Se presentará la solicitud en el centro en que está matriculado.

- **Ayudas para alumnos con necesidades educativas.** Plazo de presentación de solicitudes: líneas A y B hasta el 25 de mayo de 2018; línea C hasta el 25 mayo de 2019. Se presentará en Delegación o registros de la Junta de Extremadura.

- Línea A: “Atención logopédica”. Alumnos de la ESO con necesidades de logopedia o trastornos de la comunicación.

- Línea B: “Apoyo educativo”. Alumnos ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos convalecientes con prescripción facultativa por tiempo superior a un mes.

- Línea C: “Psicoterapia”. Alumnos de la ESO con necesidades que requieran psicoterapia.

- **Ayuda plazas de residencia escolares:** Alumnos de la ESO, FP Básica, Bachillerato y Ciclos Formativos plazo de presentación de solicitudes hasta el 12 de junio de 2018 y hasta el 01 de octubre de 2018 para alumnos de postobligatoria que tengan que examinarse en septiembre. Se presentará en las Delegaciones o Consejería de Educación y Empleo.

* **Nota:** Esta información es un extracto breve y sencillo que no puede contener toda la casuística particular de cada alumno. Para disponer de la información completa deberá ver las ordenes publicadas en el D.O.E. de 14 de mayo de 2018.